

Inician pinareños legalización de sus viviendas

Categoría: Planificación Física

Publicado: Lunes, 03 Junio 2019 17:56

Visto: 9203

Más de ochocientas personas asistieron durante la semana pasada, a la Oficina de Gestión de Trámites de la Vivienda del municipio de Pinar del Río para iniciar el proceso de legalización de sus viviendas tras la implementación de nuevas normas jurídicas que facilitan este procedimiento en el país.

A esta instalación estatal llegó Rosabel Amador Iglesias, quien desde el año 1989 construyó su casa en la carretera a Viñales y aún no ha podido legalizarla.

“Por un motivo u otro no he podido obtener la propiedad. Yo espero que este nuevo proceso me lo facilite porque es algo que quiero y necesito”.

De igual manera piensa Yosvany Basanta Portales, vecino del reparto pinareño 10 de Octubre.

“Yo vine hasta aquí con la esperanza de poder obtener el título de mi vivienda la cual poseo desde hace 7 años; está ubicada en las tierras de una persona que, -cuando se comenzó a hacer donaciones de tierra- no tenía la capacidad mental para conferirnos esa parcela y luego falleció.

“Las cosas entonces se complicaron un poco y ahora pienso que las nuevas normativas permitan adquirir de una forma más rápida la documentación para así continuar ampliando mi casa ya que vivo de una forma bien apretada. También espero que sea ágil el proceso y que no sea tan costoso”.

María Magdalena Padrón Paula, por su parte, considera muy acertadas las recientes disposiciones legales, lo cual podría garantizarle la obtención de propiedad de su casa “y que mi situación actual no represente un tropiezo para mis dos hijos en el futuro.

“En la oficina de trámites me han atendido muy bien, aunque lo más difícil haya sido la cola para poder consultar a los especialistas”. Las nuevas normativas darán tranquilidad a miles de ciudadanos pinareños los cuales moraban en casas, cuartos, habitaciones, accesorias y locales con un estatus ilegal.

No obstante , el director provincial de Planificación Física, Joel Linares Moreno, enfatizó que existen determinadas regulaciones urbanísticas y territoriales que se tendrán en cuenta a la hora de otorgar propiedad a una vivienda o local.

“Por ejemplo, no se legalizará las viviendas que estén en determinadas franjas viales, destinadas solo a cuestiones y señalizaciones del tránsito. De igual manera no se le otorgará propiedad a aquellas ubicadas en las zonas costeras, amparadas por el Decreto Ley 212, que establece una media de 30 a 40 metros de protección de los ecosistemas playeros.

“Tampoco las casas o inmuebles construidos en márgenes de ríos o arroyos, debido a los riesgos de inundaciones; ni las que radican en el radio de protección sanitaria de instalaciones muy contaminantes como el matadero de aves o los vertederos municipales; así como no se legalizarán las viviendas construidas en espacios industriales donde

Inician pinareños legalización de sus viviendas

Categoría: Planificación Física
Publicado: Lunes, 03 Junio 2019 17:56
Visto: 9203

la lógica indica que en esos lugares se genera ruido, polvo, contaminación, y ahí no debe desarrollarse la actividad residencial, ni de ocio y recreación, sino la productiva”. No obstante, el directivo aclaró que cada territorio tiene particularidades en sus regulaciones urbanísticas que serán tenidas en cuenta a la hora de legalizar una vivienda o inmueble. Las nuevas normas jurídicas para el ordenamiento y la legalización de la vivienda tendrán vigencia durante seis años, ello permitirá en Pinar del Río el reconocimiento ante la ley de cerca de 20 mil viviendas, lo cual beneficiaría a casi 80 mil personas.



Inician pinareños legalización de sus viviendas

Categoría: Planificación Física

Publicado: Lunes, 03 Junio 2019 17:56

Visto: 9203



Inician pinareños legalización de sus viviendas

Categoría: Planificación Física

Publicado: Lunes, 03 Junio 2019 17:56

Visto: 9203

